

Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial II – Préstamo AFD 1007 01

La Nación Argentina ha recibido financiamiento de la Agence Française de Développement (la “AFD”), y tiene la intención de utilizar una parte de este monto para efectuar los pagos relativos al proyecto “**Modernización del Sistema de Administración Tributario Provincial de la provincia de Chubut**”.

Los servicios del solicitante tendrán por objeto fortalecer los mecanismos de gestión de la información tributaria y facilitar el proceso de toma de decisiones para la mejora del desempeño recaudatorio de la DGR. En este marco, se plantea llevar adelante una reingeniería y migración de módulos del sistema de administración tributario actual hacia una plataforma integral, moderna, de lenguaje libre y dinámica, que permita administrar bases de datos complejas e interacción con otros sistemas, mejorando sustancialmente la calidad de la información generada para la gestión tributaria del organismo.

La reingeniería y migración tecnológica del sistema de administración tributario actual al nuevo sistema integrado, debe permitir obtener un único sistema informático diseñado bajo tecnología web, que brinde soporte a las funcionalidades requeridas para la administración de cada impuesto, brindando servicios a las áreas internas de la DGR, como así también a los contribuyentes y otros organismos que interactúan con la DGR. En este marco, los subsistemas previstos fortalecer como parte de los servicios de consultoría alcanzan a los siguientes:

- Finanzas.
- Liquidaciones.
- Tableros de control.
- Regalías.

Las actividades generales previstas realizar para alcanzar este objetivo, se sintetizan a continuación:

- Realizar el relevamiento, revisión y definiciones de requerimientos de cada subsistema.
- Elaborar el análisis funcional para cada subsistema.
- Desarrollar las funcionalidades requeridas de cada subsistema.
- Realizar el testing (pruebas unitarias, funcionales, de integración) de cada subsistema.
- Ejecutar la implementación y despliegue de cada subsistema.
- Realizar el soporte y mantenimiento.

El periodo de ejecución previsto para la ejecución de los servicios de consultoría es de 18 (dieciocho) meses.

La Subsecretaría de Políticas para el Desarrollo con Equidad Regional, a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DiGePPSE), invita a los Consultores a expresar su interés por proporcionar los Servicios descriptos anteriormente.

Esta Solicitud de Expresiones de Interés se dirige a Firms Consultoras.

Los criterios de elegibilidad para financiamiento de la AFD se establecen en la Subcláusula 1.3 de las “Normas de Adquisiciones para Contratos Financiados por la AFD en Países Extranjeros”, disponibles en el sitio web de la AFD <http://www.afd.fr>

Los Consultores no pueden presentar sino una única solicitud a nombre propio o como miembro de una APCA. Si un Solicitante (incluso un miembro de una APCA) presenta o participa en varias solicitudes, estas serán rechazadas. En cambio, un mismo Subconsultor puede participar en varias solicitudes.

Si el Consultor es una APCA, deben asociarse entre firmas de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares, y la Expresión de Interés debe incluir:

- una copia del Convenio de APCA celebrado entre todos los miembros, o
- una carta de intención para celebrar un convenio de APCA, firmada por todos los miembros y acompañada de una copia del Convenio propuesto.

Ante la ausencia de este documento, los demás miembros serán considerados como Subconsultores.

Las experiencias y calificaciones de los Subconsultores no se tienen en cuenta en la evaluación de las solicitudes.

Los Consultores interesados deben presentar las informaciones que demuestran que están debidamente calificados y experimentados para llevar a cabo los presentes Servicios. Al respecto, deberán justificarlo con referencias de prestaciones similares ejecutadas dentro de los 10 (diez) últimos años. Además, deberán incluir el Apéndice de la Expresión de Interés “Declaración de Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Ambiental y Social” publicado en la página web del Ministerio de Interior <https://www.mininterior.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php>

La característica similar de sus experiencias se evaluará conforme al formulario contenido en la sección Anexa donde se expondrán los trabajos en los cuales ha participado y que considere que tiene relación con los servicios de consultoría descriptos anteriormente.

La Subsecretaría de Políticas para el Desarrollo con Equidad Regional de la Secretaría de Provincias del Ministerio del Interior preparará una Lista Corta de máximo seis (6) Consultores, preseleccionados a partir de las solicitudes recibidas, a los que enviará los Documentos de Solicitud de Propuestas relativos a la elaboración de los Servicios requeridos.

La documentación podrá ser aportada en formato papel en un (1) original firmado, en idioma español y foliada correlativamente, y una copia en soporte digital, o podrá remitirse por correo electrónico copia escaneada debidamente firmada, a la dirección indicada al final del llamado.

Las Expresiones de Interés deberán remitirse a la dirección que se indica a continuación **antes de las 15 horas del día 2 (dos) de marzo de 2023** en:

Ministerio del Interior. Atención: Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales - División Adquisiciones y Contrataciones, Calle 25 de Mayo N° 155, Planta Baja (Mesa de Entradas), CP: C1002ABC, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Correo electrónico: adquisiciones@mininterior.gob.ar

Los Consultores interesados pueden solicitar mayor información a la dirección mencionada en el párrafo anterior, en el horario de 10:00 a 17:00 horas.